

SOLICITUD DE COTIZACION

ESTIMADO SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL	FECHA: 09 de julio de 2014
	REFERENCIA: 454 UNODC 2014 – Servicio de Diagramación e Impresión de material gráfico.

Estimado Señor/Señora:

Muy cordialmente solicitamos someter su cotización para los servicios descritos en la referencia para lo cual le adjuntamos los Términos de Referencia en el **Anexo 1**.

Por favor, usar el formulario del Anexo 2 al preparar su cotización.

Su cotización debe ser enviada a más tardar a las **23:59 (GMT-5)**, hora de la República de Panamá del día **martes 22 de julio de 2014** vía correo electrónico a la dirección indicada abajo:

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Correo Electrónico: adquisiciones.rclac@undp.org

Queda bajo su responsabilidad el asegurar que su cotización sea recibida al correo indicado y hasta la fecha y hora indicada. Las cotizaciones **recibidas después de la fecha de cierre serán rechazadas**.

Al enviar su cotización vía correo electrónico, favor asegurarse que el archivo enviado pueda abrirse correctamente y **que esté debidamente firmada** por el Representante Legal y en formato PDF.

Por favor, tome nota de los siguientes requerimientos particulares relacionados a esta compra:

Moneda	Dólares Americanos (USD\$)
ITBMS	Debe incluir. ✓ No debe incluir (se adjunta carta).
Términos de pago	✓ 40% contra entrega de factura y recibido conforme del artículo 1 y 2 ✓ 60% contra entrega de factura y recibido conforme del artículo 3 y 4.
Idioma:	✓ Español
Validez de la oferta a partir de la fecha de emisión	✓ 30 días
Entrega Parcial	✓ Permitida <ul style="list-style-type: none"> • Primera entrega: artículos 1 y 2 • Segunda entrega: artículos: 3 y 4
El PNUD adjudicará el contrato a:	Un (1) solo suministrador solamente.
Calificación de la empresa	✓ Empresa legalmente constituida que cuente con un mínimo de tres (3) años de experiencia en la prestación de los Servicios de Diagramación e Impresión .

**Documentos / información
que debe enviar en la fecha
indicada para recibo de ofertas**

1. Cotización o Lista de Precios debidamente firmada, Anexo 2.
2. Cuadro 2 - Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos, debidamente firmada, Anexo 2.
3. **Registro Público de la empresa:**
 - ✓ Copia del Certificado de Registro Público: Las personas jurídicas deben presentar certificación expedida por el Registro Público de Panamá, donde conste el nombre completo de la persona jurídica así como también sus datos de inscripción, fecha de constitución, sus directores y dignatarios.
 - ✓ Copia de identificación del Representante Legal de la empresa (Cédula/Pasaporte).
4. **Experiencia demostrable en servicios de Diagramación e Impresión de material gráfico:** Presentar breve resumen del perfil de la empresa, que incluya un detalle de los trabajos recientes (de los últimos cinco años) de carácter similar al que PNUD pretende contratar con el presente proceso (publicaciones de alta complejidad).

De las reseñas detalladas en su perfil, incluir en su propuesta: dos (2) copia de contratos, órdenes de compras ó certificaciones correspondientes, expedidas por dos (2) empresas, institución u organización contratante diferentes, en la cual se indique claramente: (a) el nombre del contratista, (b) el objeto del contrato, (c) fecha de prestación de los servicios (d) monto del contrato, y (e) nombre de la empresa, institución u organización que lo contrató.
5. **Cronograma de Trabajo:** La empresa deberá presentar un Cronograma de trabajo o Plan de entrega, así como también detalles sobre la amplitud de servicios post-venta para el presente servicio que se solicita. Este documento debe brindar detalle de los tiempos de ejecución para las etapas de:
 - Tiempo de Diagramación.
 - Tiempo de Impresión y entrega del bien final solicitado
 - Detallar los tiempos de reposición de impresión y diseño por:
 - Diseño fallado (en caso de entrega un diseño fallado, UNODC dará un plazo de 3 días hábiles para entregar el diseño corregido).
 - Requerir nuevas impresiones del mismo gráfico. (en caso de entrega de impresión fallada, UNODC dará un plazo de 3 días hábiles para entregar la impresión corregida).
6. **Muestras de Trabajos:** Presentar muestras de trabajos similares impresos. **(Serán solicitadas oportunamente por PNUD durante el periodo de evaluación técnica.** PNUD programará y coordinará con anticipación el día y hora para la presentación de las muestras requeridas).

<p>Criterios de Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de los Términos de Referencia mínimos requerimientos (CUMPLE/NO CUMPLE) ✓ Presentación de Registro Público de Panamá ✓ Cédula/Pasaporte del Representante Legal ✓ Cotización debidamente firmada <p>El Proceso 454 UNODC 2014, será adjudicada al oferente que ofertó el precio más bajo, y a la vez cumple con todos los requisitos documentales y técnicos especificados en el Anexo 1.</p>
<p>Anexos a este documento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Términos de Referencia Mínimos Requeridos (Anexo 1). ✓ Formulario para presentar cotización debidamente firmado. (Anexo 2). ✓ Modelo de Orden de Compra y Términos y Condiciones Generales (Anexo 3). <p>La no aceptación del modelo de contrato o Términos y Condiciones Generales al Contrato podrían resultar en el rechazo de la oferta.</p>
<p>Consultas sobre este documento enviarlas a:</p>	<p>Hasta el cierre del día <i>martes 15 de julio de 2014</i> a la dirección UNIDAD DE ADQUISICIONES adquisiciones.rclac@undp.org</p>

Las cotizaciones serán revisadas en base al cumplimiento de Términos de Referencia Mínimos requeridos, según las condiciones arriba indicadas y todos los Anexos que se proveen en este documento. La Comisión Evaluadora analizará las Propuestas a fin de determinar si las mismas están completas, bajo criterios de CUMPLE/NO CUMPLE y constatar que los oferentes no están incluidos en la lista de consultores suspendidos o removidos del PNUD, BID Y BANCO MUNDIAL, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en términos generales, sin desviaciones significativas.

Se recomienda la adjudicación al que cumpla con los requerimientos mínimos requeridos y ofrezca el menor precio por lote. Las ofertas que no cumplan con los requerimientos mínimos requeridos, serán rechazadas.

En lo concerniente a consultas de los oferentes a partir de la fecha de comunicación de las respuestas, las mismas formarán parte y serán leídas conjuntamente con la Solicitud de Cotización.

Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Licitante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

El PNUD se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del PNUD.

Cualquier Orden de Compra que sea emitida, será sujeto de lo indicado en las Condiciones Generales Aplicables a Órdenes de Compra.

El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y la Entidad de Compra del Sistema de las Naciones Unidas en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente, de la conducta o resultado de la licitación

El sistema de protesta pretende dar la oportunidad de apelar a aquellas personas o compañías a las que no les han sido adjudicados una orden de compra o contrato dentro de un proceso de contratación competitivo. El sistema no está diseñado para aquellos licitantes que hayan enviado sus ofertas fuera de tiempo, no hayan emitido respuesta o cuando todas las propuestas/ofertas hayan sido rechazadas. Si considera que no ha sido tratado de manera justa durante el proceso, pueda encontrar información detallada sobre los procedimientos de protesta en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>.

Atentamente,

UNIDAD DE ADQUISICIONES
CENTRO REGIONAL - PNUD PANAMA

REQUERIMIENTOS TÉCNICO MÍNIMOS Y OFERTADOS DE LA SDC

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

Artículo	Descripción Genérica	Total de artículos
PRIMERA ENTREGA:		
ARTÍCULO 1:		
TIEMPO DE ENTREGA DE DIAGRAMACIÓN REQUERIDO: 4 DÍAS HÁBILES		
TIEMPO DE ENTREGA DE IMPRESIÓN: ENTRE 5 Y 8 DÍAS HÁBILES		
1. Libro: "Recopilación de normas en materia penitenciaria y de responsabilidad penal juvenil de la República de Panamá".	Impresión de libros, 500 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, 290 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del libro cerrado: 17cm x 24cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	500
SEGUNDA ENTREGA:		
ARTÍCULO 2:		
TIEMPO DE ENTREGA DEL ARTE FINAL: 4 DÍAS HÁBILES		
TIEMPO DE ENTREGA DE IMPRESIÓN: 5 DÍAS HÁBILES		
2. Tríptico "Derechos y Obligaciones para la población privada de libertad"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	1250
3. Tríptico "Régimen Disciplinario"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	1250
4. Tríptico "Libertad Condicional"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	1250
5. Tríptico "Conmutación de pena por trabajo y estudio"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	1250
TERCERA ENTREGA:		
ARTÍCULO 3:		
TIEMPO DE ENTREGA DE DIAGRAMACIÓN REQUERIDO: 4 DÍAS HÁBILES		
TIEMPO DE ENTREGA DE IMPRESIÓN: ENTRE 5 Y 8 DÍAS HÁBILES		

6. Manual para administradores penitenciarios (español)	Impresión de libros, 200 unidades, en papel satinado, tiro y retiro, full color, 145 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del libro cerrado: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del manual según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	200
7. Manual de principios básicos y prácticas prometedoras en la aplicación de Medidas sustitutivas del encarcelamiento (español)	Impresión de libros, 200 unidades, en papel satinado, tiro y retiro, full color, 100 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del libro cerrado: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del manual según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	200
CUARTA ENTREGA: ARTÍCULO 4: TIEMPO DE ENTREGA DE DIAGRAMACIÓN REQUERIDO: 4 DÍAS HÁBILES TIEMPO DE ENTREGA DE IMPRESIÓN: ENTRE 5 Y 8 DÍAS HÁBILES		
8. Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delinquentes (español)	Impresión de libros, 500 unidades, en papel satinado, tiro y retiro, full color, 165 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del libro cerrado: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación de la guía según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	500

OTROS CRITERIOS A SER CONSIDERADOS PARA EVALUACIÓN:

1. **Experiencia demostrable en servicios de diagramación e impresión de material gráfico:**
 - ✓ Presentar breve resumen del perfil de la empresa donde detalle los trabajos recientes (de los últimos tres (3) años) de carácter similar al que PNUD pretende contratar con el presente proceso (publicaciones de alta complejidad).
 - ✓ De las reseñas detalladas en su perfil, incluir en su propuesta: dos (2) copia de contratos, órdenes de compras ó certificaciones correspondientes, expedidas por dos (2) empresas, institución u organización contratante diferentes, en la cual se indique claramente: (a) el nombre del contratista, (b) el objeto del contrato, (c) fecha de prestación de los servicios (d) monto del contrato, y (e) nombre de la empresa, institución u organización que lo contrató.
2. **Cronograma de Trabajo:** La empresa deberá presentar un Cronograma de trabajo o Plan de entrega, así como también detalles sobre la amplitud de servicios post-venta para el presente servicio que se solicita. Este documento debe brindar detalle de los tiempos de ejecución para las etapas de:
 - ✓ Tiempo de Diagramación.
 - ✓ Tiempo de Impresión y entrega del bien final solicitado
 - ✓ Detallar los tiempos de reposición de impresión y diseño por:
 - ✓ Diseño fallado (en caso de entrega un diseño fallado, UNODC dará un plazo de 3 días hábiles para entregar el diseño corregido).

- ✓ Requerir nuevas impresiones del mismo gráfico. (en caso de entrega de impresión fallada, UNODC dará un plazo de 3 días hábiles para entregar la impresión corregida).
3. **Muestras de Trabajos similares a los trabajos requeridos para la SDC 454 UNODC 2014:** Presentar muestras de trabajos similares impresos; dichas muestras serán solicitadas oportunamente por PNUD durante el periodo de Evaluación Técnica. PNUD programará y coordinará con anticipación el día y hora para la presentación de las muestras requeridas.
 4. **Coordinación de los trabajos requeridos:** A quien se le adjudique deberá presentar muestras impresas del arte final para cada artículo previo a la impresión de la cantidad total requerida; dichas muestras serán entregadas a solicitud y en coordinación con la Unidad de Proyectos.

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SDC con el número de referencia 454 UNODC 2014:

CUADRO N° 1: Oferta de servicio de impresión , especificaciones técnicas y otros requisitos

CUADRO No.1

Servicio de Diagramación e Impresión				
Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Libro: "Recopilación de normas en materia penitenciaria y de responsabilidad penal juvenil de la República de Panamá".	Impresión de libros, 500 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, 290 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. ✓ Tamaño del libro cerrado: 17cm x 24cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC.	500		
Tríptico "Derechos y Obligaciones para la población privada de libertad"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC.	1250		
Tríptico "Régimen Disciplinario"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC.	1250		
Tríptico "Libertad Condicional"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC.	1250		

Tríptico "Conmutación de pena por trabajo y estudio"	Impresión de trípticos, 1250 unidades, en papel bond tiro y retiro, tinta negra, ambas caras. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del tríptico abierto: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	1250		
Manual para administradores penitenciarios (español)	Impresión de libros, 200 unidades, en papel satinado, tiro y retiro, full color, 145 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del libro cerrado: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	200		
Manual de principios básicos y prácticas prometedoras en la aplicación de Medidas sustitutivas del encarcelamiento (español)	Impresión de libros, 200 unidades, en papel satinado, tiro y retiro, full color, 100 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del libro cerrado: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	200		
Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes (español)	Impresión de libros, 500 unidades, en papel satinado, tiro y retiro, full color, 165 páginas aproximadamente. Portada y contra portada en cartulina satinada de 100 lbs, full color. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tamaño del libro cerrado: 21.6cm x 27.9cm. ✓ Diagramación del libro según tamaño para imprenta. ✓ El arte será entregado por UNODC. 	500		
SUB TOTAL DEL SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN:.....				
SUB TOTAL DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN:.....				
GRAN TOTAL:.....				

Nota: El precio de la cotización NO deberá incluir impuestos. PNUD por ser organismo internacional está exento del pago de impuestos de acuerdo a lo establecido en la resolución 201-862 del 2 de marzo de 1999.

Firma del Representante legal o
persona autorizada para firmar]

fecha

Observación Importante: Enviar esta documento debidamente firmado.

CUADRO N° 2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos al Anexo 2

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta</i>
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*Firma del Representante legal o
persona autorizada para firmar]*

cargo

fecha

Modelo de Orden de Compra y Condiciones Generales del PNUD Aplicables a las Órdenes de Compra



Purchase Order

Dispatch via Print

PO Number PAN12-00000	Date	Revision	Page 1
Payment Terms	Freight / INCOTERMS		Ship Via
Buyer	Phone Tel: Fax:	Currency USD	
Approver			

Panamá

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 PARA EL DESARROLLO
 Casa de Las Naciones Unidas
 Edificio No.129, Ciudad Del Saber, Clayton
 Apartado 08160-1914, Panamá
 Panamá
 Tel: 507/302-4545-4500
 Fax: 507/302-4546

Vendor: 00000
PANAMÁ
PANAMÁ
PAN

Ship

Bill To:

Ln-Sch	Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
--------	------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount USD

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

Vendor signature and date

Authorized Signature

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.

B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza *julior*), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2,

párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRA AÑADIR: "QUE EXCEDAN.....%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.